

habiéndoles contestado que como media hora, presentándose los niños que salieron de su choza, los cogieron y se los llevaron.

Hecha esta relacion por el pastor cabrero, pasó el juez á practicar el siguiente interrogatorio.

*Juez:* ¿Le dijeron á usted los hombres para que llamaban al otro cabrero?

*El pastor cabrero:* No señor.

*Juez:* ¿Se presentó el Juan Nogales antes de salir todos de la choza de Toribio?

*Pastor cabrero:* No señor.

*Juez:* ¿No lo hizo algun otro diciendo á los hombres, «están ustedes perdidos, pues viene la tropa en busca de ustedes?»

*El pastor:* No señor.

*Juez:* ¿Cuando le entregaron á usted los niños, le encargaron que los tuviese custodiados hasta que ellos volviesen?

*El pastor:* No señor: no ocurrió mas que lo que tengo declarado.

*Juez:* ¿Conoce usted á dichos dos hombres?

*El pastor:* No señor, pues no los habia visto hasta aquella noche.

*Juez:* ¿Qué señas puede usted dar de aquellos dos hombres, de sus edades, estatura y trajes?

*El pastor:* Ninguna, porque no reparé en ellos.

*Juez:* Cuando llegaron los soldados, ¿le preguntaron á usted por los niños? ¿No dió usted razon de ellos hasta que salieron de la choza?

*El pastor:* No me acuerdo si me preguntaron por ellos y en tal caso, tampoco recuerdo lo que contesté, porque al momento se presentaron.

*Juez:* ¿Qué dinero le dieron á usted los dos hombres para mantener á los niños?

*El pastor:* Ninguno.

*El vaquero* Manuel Perea Martín, natural de Miraflores, de edad de setenta y seis años, casado, declaró lo siguiente: Hallándome pastando las vacas de don Dámaso Gonzalez y sus hermanos, el sábado 27 de abril en el sitio de Cabeza Ahorcajo, término de Manzanares, pasé el domingo con el mismo ganado que conduzco con mi hijo Bartolomé Perea y Soriano, de trece á catorce años de edad al sitio de los Poyos. El domingo por la mañana, pasó este al pueblo, por lo necesario, y cuando volvió por la tarde, me dijo que habia visto en el Charcon á dos hombres con dos caballos, que llevaban unos niños, y le preguntaron si habia mucha caza, y cuando regresó los encontró parados en la majada de Juanito Nogales que le manifestó que le parecia extraño que fueran unos cazadores con aquellos niños. Por la noche, estando en su choza con su hijo, á cosa de las nueve, llegaron los mismos dos hombres que vió su hijo por la mañana y por la tarde, y entrándose con los niños en la choza, dejando los caballos á la puerta, le dieron una carta con orden de que la trajera á Madrid, á la calle Mayor, número 16, que era para el padre de aquellos niños, amenazándole con matarle si no la llevaba, y asustándole, en efecto, porque se resistia á hacerlo, á causa de su poca vista y mucha edad; mas luego que se convino de que al dia siguiente haria el recado, le advirtieron que habia de volverse

con él uno de la casa nada mas, y les buscaria á la entrada de la Garganta, término de Manzanares.

Los niños iban mojados, y el declarante les previno se descalzaran y enjugaran al fuego, á lo que se manifestaron renuentes los dos hombres, porque querian irse muy pronto, y previnieron que el hijo del declarante buscara á otro cabrero que hubiera por allí, y como cerca de su choza se hallaba José Perea Estéban, pasó su hijo y le llamó, el cual vino al momento; y sirviendo de guia á los hombres y los niños verificaron su marcha por los llanos de la Majadilla y el collado del Cabron arriba, y apenas pasó media hora pasaron unos soldados con algunos vecinos de Manzanares, entre los que conoció á Agustin Alvarez, y habiendo preguntado por los dos hombres de los caballos, les dió las señas de sus huellas y echaron á correr detrás, en su busca. Hizo tambien presente el declarante, que cuando su hijo Bartolomé los vió en la majada de Juan Nogales por la tarde, habia visto en compañía de los de los caballos al mismo Agustin y Cipriano Alvarez que estaban sentados; que al parecer en aquella misma noche cogieron á los niños los soldados y los otros hombres. Que por la mañana su yerno Sebastian Garcia y los Alvarez le manifestaron habian sido cogidos los niños aquella noche, por lo que se guardó la carta, con ánimo de ir á llevarla para que le dieran algo de limosna los padres de los niños, como en efecto lo habia hecho aquella mañana.

*Juez:* ¿Qué señas tenian los hombres y los caballos referidos?

*El vaquero:* Como veo poco, solo puedo decir que el uno era mas jóven que el otro, con patillas algo canosas.

*Juez:* ¿Vió usted algunos otros mas con los de los caballos?

*El vaquero:* No señor, aunque me encargaron que cuando trajera la carta, manifestara que habia doce hombres puestos en atalaya y de centilela.

*Juez:* ¿Le mandaron al pastor José Perea que antes de marchar fuese á buscar á Juan Nogales?

*El vaquero:* No lo sé porque se marcharon inmediatamente que yo llegué á la choza.

Careados José y Manuel Perea para conciliar las diferencias que se advertia en sus declaraciones sobre haber ido aquel á avisar de orden de los ladrones al cabrero Juan Nogales, resultó que acaso el Manuel no oiria esta orden de los ladrones, porque no salió de su choza.

En seguida se procedió al reconocimiento de dichos Manuel y José Perea, y de la carta mencionada por los niños D. Manuel y D. Francisco Gaviria.

Presentados, pues, á don Manuel Gaviria, Manuel y José Perea, y ásimismo la carta entregada al dependiente de don Tomás Jordan, como escrita por el niño Manuel, dijo este, que el José Perea era el viejo á cuya choza entraron á secarle en la noche del domingo y cuyo hijo fué á llamar á otro Cabrero, que era el segundo jóven Manuel Perea, el cual les acompañó á enseñarles el camino, y á quien los hombres que los acompañaban dijeron se fuese con él y su